

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT N° 209 /2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A., CON RUC N.º 80017709-6, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL CON ID. N.º 461.643 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS”, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 253 “DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES” - FF-10, CORRESPONDIENTE A EJERCICIO FISCAL 2025.**

Asunción, 29 de octubre de 2025.

VISTO: El Memorando UOC N° 70/2025 por el cual solicita la resolución de adjudicación correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID. N° 461.643, “Renovación de Licencias Antivirus”, en base a la recomendación realizada por el Comité Evaluador en el Informe de Evaluación N° 08/2025 de fecha 17 de octubre del corriente.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34 de la Ley N° 7021/2022, establece los “Procedimientos convencionales de contratación”; en su inciso b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, según el Acta, consta que en fecha 13 de octubre de 2025, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, presentándose en dicha ocasión el oferente:

1. **SDA PARAGUAY S.A.**, cumpliendo de esa forma con todos los plazos requeridos por la citada Ley.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el efecto por Resolución N° 78/2025 de fecha 27 de mayo del 2025, en su Art. 5, elevó a la Máxima Autoridad de la institución, el Informe de Evaluación N° 08/2025 de fecha 17 de octubre de 2025 y recomendó la Adjudicación del presente proceso licitatorio a la firma: **SDA PARAGUAY S.A.**, de conformidad al Artículo 54 de la Ley N.º 7021/2022.

Que, en base al Artículo 55 “Adjudicación” el cual expresa que: “Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en la reglamentación correspondiente”.

Que, en el Informe de Evaluación N° 08/2025, el Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar** la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “Renovación de Licencias Antivirus” con ID N.º 461.643 a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, por un monto total de Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones) por cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro de precios adjudicados que se detallará en el resuelve de la presente resolución.

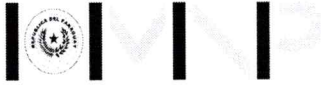
Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la licitación de referencia al oferente recomendado, por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas por la convocante.

Que la Comisión Nacional del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en sesión ordinaria N°27, de fecha 23 de octubre del año en curso, resolvió aprobar la adjudicación en los siguientes términos: 1. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID. N.º 461.643 para la “Renovación de Licencias Antivirus”, a la firma: **SDA PARAGUAY S.A.**, Por un monto total de Gs. 6.000.000 (guaraníes Seis millones) por cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al cuadro de precios adjudicados que se detallará en el resuelve de la presente Resolución. 2. Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes ante la DNCP y con el oferente adjudicado. 3. Designar al Señor Ricardo Lesme, Director de Informática, como Administrador del Contrato para la verificación y correcta ejecución del mismo. 4. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

POR TANTO; conforme a lo acordado por la Comisión Nacional, LA PRESIDENCIA DE TURNO



*Mepdelucatala*



RESOLUCIÓN MNP/CNPCT N° 209/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A., CON RUC N.º 80017709-6, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL CON ID. N° 461.643 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS”, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 253 “DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES” - FF-10, CORRESPONDIENTE A EJERCICIO FISCAL 2025.**

DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional con ID. N° 461.643 para la “Renovación de Licencias Antivirus”, a la firma: SDA PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones) por cumplir con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al cuadro de precios adjudicados que se detalla:

								SDA PARAGUAY S.A.	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	43231512-9992	Licencia de Software Antivirus	Unidad	Unidad	30	ESET	Eslovaquia	200.000	6.000.000

Art. 2°. Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes ante la DNCP y con el oferente adjudicado.

Art. 3°. Designar al Señor Ricardo Lesme, Director de Informática, como Administrador del Contrato para la verificación y correcta ejecución del mismo.

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



*Magdalena Palau*

Magdalena Palau  
Presidenta de Turno  
CNPCT-MNP